

**TCP PROGRAMA DE EXPANSION PORTUARIA – URUGUAY**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)**

| No.  | Aspecto                      | Acción  | Producto   | Fecha de entrega  |
|--|------------------------------|---|--|---|
| <b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b> |                              |   |  |   |
| 1.1  | Sistema de Gestión Integrado | <p>1. Incorporar personal al Sistema Integrado en Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSMA) de TCP</p> <p>a) Para la gestión directa del Proyecto, incorporar, en calidad de staff permanente de TCP, a los siguientes profesionales: i) un Coordinador Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del SIG que reportará al Gerente del Proyecto, a la Gerencia General de TCP (en caso de ser necesario), al Líder del SIG (concebido originalmente para la operación de la terminal) y se constituirá en la contraparte técnica del consultor ambiental y social y de las entidades de financiamiento del Proyecto; ii) un profesional semi-senior en Salud y Seguridad con dedicación completa en el ámbito del proyecto, quien reportará al Coordinador ambiental, social y de Seguridad e Higiene del SIG del Proyecto; iii) un profesional semi-senior en medio ambiente, con dedicación de jornada parcial, para brindar soporte a la Gerencia de Proyectos de TCP en la supervisión y control de los aspectos ambientales y sociales durante las obras constructivas y, eventualmente, reportar aspectos constructivos que pudieran impactar sobre la operación de la terminal. El Gerente General del Proyecto será asesorado adicionalmente por un consultor ambiental y social externo</p> <p>b) Para la operación de la terminal, TCP incorporará los siguientes profesionales, que reportarán directamente al líder del sistema integrado: i) un profesional senior en Salud y Seguridad, con dedicación de jornada completa, para actuar en el ámbito de la operación de la terminal y para brindar soporte a la Gerencia de Proyectos de TCP durante las obras constructivas; ii) un técnico prevencionista en Salud &amp; Seguridad con dedicación de jornada completa, para actuar en el ámbito de la operación de la terminal y para brindar soporte a la Gerencia de Proyectos de TCP durante las obras constructivas y iii) un profesional semi-senior en medio ambiente, con dedicación de jornada completa, para supervisar y controlar aspectos ambientales y sociales asociados a la operación de la terminal y, eventualmente, reportar aspectos constructivos que pudieran impactar sobre su operación.</p> <p>2. Incorporar al SIG de TCP, en el formato de planes, programas o procedimientos documentados: i) los procedimientos del Plan de Acción Ambiental y Social de la Construcción; ii) los requerimientos del Plan de Seguridad e Higiene aprobado por el MTSS; iii) los requerimientos del Plan de Acción Ambiental y Social del Proyecto.</p> | <p>1. Incorporación de personal de ambiental, social y de salud y seguridad al sistema integrado en SSMA de TCP.</p> <p>2. Incorporación de nuevos planes, programas o procedimientos de gestión al SIG.</p> | <p>1. Dos meses después del primer desembolso</p> <p>2. 4 meses después del primer desembolso</p> |

| No. | Aspecto   | Acción   | Producto  | Fecha de entrega   |
|-----|---|--|---|--|
| 1.2 | Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto                                    | 1. Preparar una Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad exclusiva para el Proyecto, que contemple los valores de la Empresa, el cumplimiento legal, los requerimientos específicos en salud, seguridad y medio ambiente (SSMA) de los organismos financiadores, y que explícitamente contenga los principios de no aceptación de ningún tipo de discriminación, y la importancia de la gestión de riesgos de género y de cambio climático, entre otros aspectos                        | 1. Preparación de la Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto | 1. Dos meses después del primer desembolso   |
|     |   | 2. Implementar una Política Ambiental, Social y de Salud y Seguridad exclusiva para el Proyecto  | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los Informes de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)                                  |
| 1.3 | Identificación de aspectos ambientales y sociales, de riesgos ocupacionales y de aspectos legales | 1. Mediante matrices, identificar y evaluar los aspectos ambientales y sociales, los peligros ocupacionales y los aspectos legales del Proyecto (requeridos por la legislación vigente y por los organismos financiadores).  | 1. Matrices de identificación.  | 1. 2 meses después del primer desembolso   |
|     |   | 2. Utilizar las matrices de identificación y evaluación de manera continua.  | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.   |
| 1.4 | Riesgos de género   | 1. Elaborar un procedimiento específico del SIG para prevenir el acoso en el ámbito laboral, incorporando el contenido del instructivo ya elaborado por TCP en el tema.  | 1. Procedimiento para prevenir el acoso en el ámbito laboral                        | 1. 3 meses después del primer desembolso   |
|     |   | 2. Implementar el procedimiento para prevenir el acoso en el ámbito laboral.   | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.   |
| 1.5 | Capacitación  | 1. Elaborar Planes de Capacitación como parte del SIG en materia SSMA que cubran, entre otros, los siguientes temas: i) aspectos previstos en el Plan de Gestión Ambiental y Social de Construcción; ii) aspectos del Plan de Seguridad e Higiene del Proyecto; iii) seguridad en la conducción de vehículos y maquinaria dentro y fuera de los frentes de obra; y iv) de ser necesario, tópicos asociados a las provisiones ambientales y sociales de los organismos financiadores del Proyecto | 1. Planes de capacitación en materia de SSMA  | 1. El primer Plan de Capacitación Semestral 3 meses después del primer desembolso, luego de forma semestral. |
|     |   | 2. Implementar los planes de capacitación.   | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.   |
| 1.6 | Gestión de Emergencias  | 1. Preparar un Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias incorporado al SIG, para las instalaciones terrestres del Proyecto, asegurando su coordinación con el Plan de Emergencias vigente para el área operacional.   | 1. Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias del Proyecto                       | 1. 3 meses después del primer desembolso   |

| No. | Aspecto   | Acción   | Producto  | Fecha de entrega                         |
|-----|---|--|---|--|
|     |   | 2. Implementar el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias  | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.           |
|     |   | 3. Validar los Planes de Emergencia del contratista principal y sus subcontratistas (incluyendo los planes aplicables al área acuática) a efectos de asegurar su alineación y coordinación con los planes de prevención y emergencia del SIG   | 3. Planes de Emergencia del contratista principal y sus subcontratistas validados | 3. Antes del primer desembolso           |
|     |   | 4. Vigilar la implementación de los Planes de Emergencia del contratista principal y sus subcontratistas.  | 4. Evidencia de implementación  | 4. Periódicamente en los ICAS.           |
| 1.7 | Gestión de Accidentes   | 1. Preparar un procedimiento específico de Gestión de Accidentes como parte del SIG, de aplicación al ámbito del Proyecto, y de cumplimiento obligatorio por parte del personal propio y contratado, cuyo contenido: i) asegure el cumplimiento de los requerimientos legales incluidos en el Plan de Seguridad e Higiene; ii) identifique las responsabilidades y las acciones de aplicación inmediata luego de ocurrido el accidente; iii) contenga instrucciones para la comunicación del accidente, el registro de su naturaleza y gravedad, y la tramitación de los aspectos legales básicos; iv) incluya los formatos para preparar los informes de investigación de accidentes; y vi) incluya los formatos para identificación e implementación de medidas preventivas o correctivas a adoptarse para evitar la repetición del accidente. | 1. Procedimiento de Gestión de Accidentes   | 1. 4 meses después del primer desembolso |
|     |   | 2. Implementar el procedimiento específico de Gestión de Accidentes  | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.           |
| 1.8 | Monitoreo Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene del Proyecto | 1. Preparar un Plan de Monitoreo Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto, como parte del SIG, que incluya el seguimiento de los parámetros previstos en el Plan de Gestión Ambiental y Social de Construcción, y en el Plan de Higiene y Seguridad del Proyecto, y asegure que los límites máximos de los parámetros incluidos en el Plan no sobrepasen los valores admisibles especificados en los requerimientos ambientales y sociales del Proyecto.  | 1. Plan de Monitoreo Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto        | 1. 4 meses después del primer desembolso |
|     |   | 2. Implementar el Plan de Monitoreo Ambiental, Social y de Salud y Seguridad del Proyecto  | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.           |
| 1.9 | Participación de Actores Sociales                                 | 1. Integrar el Plan de Participación de Actores Sociales al SIG  | 1. Plan de Participación de Actores Sociales integrado al SGAS-SST.               | 1. 3 meses después del primer desembolso |
|     |   | 2. Implementar el Plan de Participación de Actores Sociales  | 2. Evidencia de implementación  | 2. Periódicamente en los ICAS.           |

| No.  | Aspecto  | Acción  | Producto   | Fecha de entrega                                       |
|--|--|---|--|--|
| 1.10   | Recepción y resolución de quejas de terceras partes              | 1. Preparar un procedimiento específico de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos de Terceras Partes, como parte del SIG, que: i) incluya la posibilidad de capturar quejas o reclamos de forma anónima; ii) establezca responsables para su gestión; iii) determine los plazos de evaluación y respuesta; iv) establezca claramente la asignación de responsabilidades para el personal de TCP y de cada contratista para su manejo; y v) contenga formatos de registro y seguimiento de quejas                                   | 1. Procedimiento de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos de Terceras Partes | 1. 4 meses después del primer desembolso               |
|  |  | 2. Implementar el procedimiento específico de Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos de Terceras Partes.   | 2. Evidencia de implementación   | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| <b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b> |  |   |  |  |
| 2.1  | Política de Recursos Humanos del Proyecto                        | 1. Preparar una Política de Recursos Humanos para el Proyecto, de aplicación al personal propio y al personal contratado, que se alinee con los requerimientos legales y los estándares requeridos por los organismos financiadores del Proyecto  | 1. Política de Recursos Humanos  | 1. 2 meses después del primer desembolso               |
|  |  | 2. Implementar la Política de Recursos Humanos para el Proyecto   | 3. Evidencia de implementación   | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 2.2  | Reducción de la fuerza laboral                                   | 1. Preparar un plan de desmovilización del personal que: i) proponga alternativas para la reducción de la fuerza laboral; ii) cumpla con todos los requisitos legales y contractuales correspondientes; y iii) mitigue los impactos adversos que la desvinculación de trabajadores pueda provocar.  | 1. Plan de desmovilización del personal.   | 1. 6 meses antes de la terminación física del Proyecto |
|  |  | 2. Implementar el plan de desmovilización de personal   | 2. Evidencia de implementación   | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 2.3  | Mecanismo interno de recepción y resolución de quejas y reclamos | 1. Como parte del SIG, preparar un procedimiento específico para la recepción y resolución de quejas y reclamos del personal propio, contratado y subcontratado, que: i) incluya la posibilidad de capturar quejas o reclamos de forma anónima; ii) establezca responsables para su gestión; iii) determine los plazos de evaluación y respuesta; iv) establezca claramente la asignación de responsabilidades para el personal de TCP y de cada contratista para su manejo; y v) contenga formatos de registro y seguimiento de quejas | 1. Procedimiento para Recepción y Resolución de Quejas y Reclamos del Personal     | 1. 4 meses después del primer desembolso               |
|  |  | 2. Implementar el procedimiento la recepción y resolución de quejas y reclamos del personal propio, contratado y subcontratado  | 2. Evidencia de implementación   | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 2.4  | Instalaciones para personas con algún grado de discapacidad      | 1. Proveer instalaciones adecuadas para permitir el trabajo o su desplazamiento en el Proyecto de personas con algún grado de discapacidad.   | 1. Instalaciones para personas con algún grado de discapacidad.                    | 1. 6 meses después del primer desembolso               |

| No.  | Aspecto                          | Acción  | Producto   | Fecha de entrega                                       |
|--|----------------------------------|---|--|--|
| <b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b> |                                  |   |  |  |
| 3.1  | Gases de efecto invernadero      | 1. Calcular las emisiones de GEI correspondiente al año que finaliza.   | 1. Cálculo de las emisiones de GEI                         | 1. Segundo ICAS del año siguiente al año que finaliza. |
|  |                                  | 2. Estimar las emisiones que se generarán para el año siguiente   | 2. Estimación de las emisiones de GEI                      | 2. En el penúltimo ICAS del año en curso.              |
| 3.2  | Consumo de agua y energía        | 1. Elaborar, como parte del SIG, un programa para optimizar el uso del agua y de la energía, que incluya objetivos, plazos y asignación de responsabilidades, y registre sobre los consumos mensuales de agua y de energía (red de UTE y generadores de obra),                    | 1. Programa para optimizar el uso del agua y de la energía | 1. 4 meses después del primer desembolso               |
|  |                                  | 2. Implementar el programa para optimizar el uso del agua y de la energía   | 2. Evidencia de implementación                             | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 3.3  | Gestión de residuos              | 1. Elaborar un procedimiento específico del SIG para la gestión de residuos (generados en los ámbitos terrestre y acuático), incorporando las medidas previstas en el Plan de Gestión Ambiental y Social de Construcción y requeridas por las entidades financieras del Proyecto. | 1. Procedimiento de Gestión de Residuos                    | 1. 4 meses después del primer desembolso               |
|  |                                  | 2. Implementar el procedimiento específico para la gestión de residuos.   | 2. Evidencia de implementación                             | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 3.4  | Gestión de efluentes líquidos    | 1. Elaborar un procedimiento específico del SIG para la gestión de efluentes líquidos incorporando las medidas previstas en el Plan de Gestión Ambiental y Social de Construcción y y requeridas por las entidades financieras del Proyecto.                                      | 1. Plan de Gestión de Efluentes Líquidos                   | 1. 5 meses después del primer desembolso               |
|  |                                  | 2. Implementar el procedimiento específico para la gestión de efluentes líquidos  | 2. Evidencia de implementación                             | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 3.5  | Gestión de sustancias peligrosas | 1. Elaborar un procedimiento específico del SIG para gestión de sustancias peligrosas, que sea de cumplimiento obligatorio para el contratista principal y sus subcontratadas.  | 1. Procedimiento de Gestión de Sustancias Peligrosas       | 1. 5 meses después del primer desembolso               |
|  |                                  | 2. Implementar el procedimiento específico para la gestión de sustancias peligrosas,  | 2. Evidencia de implementación                             | 2. Periódicamente en los ICAS.                         |
| 3.6  | Manejo y uso de pesticidas       | 1. Elaborar un procedimiento específico del SIG para el control de plagas, aplicable tanto al ámbito operativo como de construcción del Proyecto, que prohíba la compra, almacenamiento y utilización de productos incluidos en   | 1. Procedimiento de Control de Plagas                      | 1. 5 meses después del primer desembolso               |

| No.  | Aspecto                | Acción   | Producto                       | Fecha de entrega                         |
|--|------------------------|--|--------------------------------|--|
|  |                        | las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) y "Ib" (altamente peligrosos) incluidos en la clasificación de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud ("OMS")  |                                |  |
|  |                        | 2. Implementar el procedimiento específico del SIG para el control de plagas   | 2. Evidencia de implementación | 2. Periódicamente en los ICAS.           |
| <b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b> |                        |  |                                |  |
| 4.1  | Plan de Seguridad Vial | 1. Elaborar, como parte del SIG, un Plan de Seguridad Vial, de aplicación para todo el ámbito de construcción del Proyecto y de cumplimiento obligatorio para el personal propio y contratado, que contemple: i) cursos de manejo defensivo obligatorio para todo chofer de camión o maquinaria propia o contratada; ii) controles aleatorios de ingesta de alcohol y drogas a choferes de camiones y maquinaria propia y contratada; iii) identificación de sitios sensibles en recorridos de camiones y vehículos livianos de personal propio y contratado y fije pautas de manejo específicas en determinados lugares; iv) normas de buen comportamiento con miembros de la comunidad; y v) actividades de coordinación con autoridades locales y con la policía de tránsito (para implementación de desvíos y aumento de la seguridad vial en condiciones nocturnas o de ocurrencia de inclemencias climáticas). | 1. Plan de Seguridad Vial      | 1. 6 meses después del primer desembolso |
|  |                        | 2. Implementar el Plan de Seguridad Vial   | 2. Evidencia de implementación | 2. Periódicamente en los ICAS.           |